

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 219

## AYUNTAMIENTO DE MIENGO

**CVE-2010-16625** *Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas ordenanzas fiscales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión extraordinaria celebrada el día 09/11/2010, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales reguladoras de los siguientes Impuestos y Tasas:

— Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

— Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por Prestación de los Servicios de Licencias Urbanísticas, Expedición de Documentos, Licencias de Apertura y Actividad, Matrimonio Civil y Pabellón Polideportivo Municipal e Instalaciones Deportivas.

Lo que se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Miengo, 9 de noviembre de 2010.

El alcalde,

Avelino Cuartas Coz.

2010/16625

CVE-2010-16625